

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0103/10**

VISTO:

La falta de iluminación suficiente en el espacio verde denominado “Prof. Orlando López Colman” sito en la intersección de las calles Italia y Martín Fierro de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de luminarias en cantidad necesaria afecta la seguridad del lugar, exponiendo a vecinos y transeúntes a peligros que es posible evitar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, para que
===== mediante el área que corresponda, se instalen luminarias suficientes en el espacio verde denominado “Prof. Orlando López Colman” a fin de dar mayor seguridad al sector.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0032/10

